

Cabote ✓
16.00

28534

93323

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Diego Madriñán Guayasamín, Gerente General y Representante Legal de la empresa **COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.** con Número de expediente: 93323-2002, calidad que acredito con la fotocopia de mi nombramiento que adjunto, me permito comunicar a Usted, que mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se produjo una cesión de participaciones en la que, con calidad de cedente, el señor Diego Madriñán Guayasamín ~~cedió 1 participación a favor de la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.~~ la participación tiene un valor de USD \$ 10,00 Dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta de la copia de la mencionada escritura que adjunto.

Pruebas
25.09.02
16.41

De este modo el capital social de la compañía ha quedado integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%
Roberto Alcides Rodríguez Reyes	USD \$ 500,00 ✓	50	USD \$ 10,00	50% ✓
Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.	USD \$ 500,00 ✓	50	USD \$ 10,00	50% ✓
TOTAL:	USD \$ 1.000,00 ✓	100		100%

OK
ES
correcto

Particular que comunico para los fines de Ley.

Diego Madriñán Guayasamín
GERENTE GENERAL

OK.
Ingresado al sistema.
Valor Nominal c/a \$10.00

25.09.02

✍

9



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**LOS CONYUGES DIEGO MADRIÑAN GUAYASAMIN Y
MARCELA CEVALLOS HURTADO**

A FAVOR DEL:

**LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
BODSTROM CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD \$ 10,00

DI:4ª.

COPIAS

//**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce (12) de septiembre del año dos mil dos, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligiados de la naturaleza y resultados del mismo, los señores Diego Madriñan Guayasamín y su cónyuge la señora Marcela Cevallos Hurtado, por sus propios derechos; y, el señor Manuel Eduardo Madriñan Romo Leroux, en su



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
RNM

calidad de Presidente de la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía Ltda; según consta en el documento habilitante que se entrega.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjunta a este instrumento y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras de mayor cuantía a su cargo, sírvase agregar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: **a)** En calidad de cedentes, el señor Diego Madriñán Guayasamín con cédula de ciudadanía número diecisiete cero seis cincuenta y ocho cincuenta y cuatro cero guión uno (170658540-1) y señora Marcela Cevallos Hurtado con cédula de ciudadanía número diecisiete once cincuenta y tres once ocho guión cuatro (171153118-4), mayores de edad, de estado civil casados entre ellos, de ocupación empleados privados, por sus propios derechos; y **b)** En calidad de cesionaria La Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía Ltda representada por su Presidente señor Manuel Eduardo Madriñán Romo Leroux conforme el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de julio de dos mil dos ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo

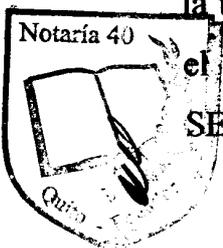


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

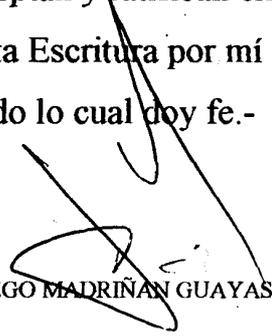
Mejía e inscrita en el Registro Mercantil el trece de agosto de dos mil dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA LTDA", con un capital de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1.000,00), dividido en cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con el valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 10,00) cada una; b) El veinte y dos de agosto de dos mil dos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA LTDA, resuelve por unanimidad autorizar la Cesión de Participaciones. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: señor Diego Madriñán Guayasamín y la señora Marcela Cevallos Hurtado; transfieren una participación de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que tienen en la Compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA. LTDA. a favor de la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda., de conformidad al siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIA	Nº PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
Diego Madriñán Guayasamín y Marcela Cevallos Hurtado	Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.	1	UDS \$ 10,00	USD \$ 10,00
TOTAL:		1		USD \$ 10,00

Esta transferencia se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. **CUARTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la Compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: el



Señor Roberto Alcides Rodríguez Reyes con CINCUENTA participaciones, que equivalen al cincuenta por ciento del total del Capital de la Compañía; y, la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda. con CINCUENTA participaciones, que equivalen al 50 % del total del Capital de la Compañía. Todas las participaciones son de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 10,00) cada una. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de la cesionaria, el valor total de la participación. SEXTA.- Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Abogado Jhonny Villareal R., con matrícula profesional número cinco mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DIEGO MADRIÑAN GUAYASAMIN

c.c.


MARCELA CEVALLOS HURTADO

c.c.


MANUEL EDUARDO MADRIÑAN ROMO LEROUX

c.c.


El Notario

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSERVI
CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE
AGOSTO DE 2002**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil dos, a las 10:horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calle Francisco de Orellana No. 610, de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA. LTDA.: La Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda. representada por su Presidente el señor Eduardo Madriñán Romo Leroux, con 49 participaciones; el señor Roberto Rodríguez Reyes con 50 participaciones; y el señor, Diego Madriñán Guayasamín, con 1 participación; dichas participaciones son de (USD 10,00) Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

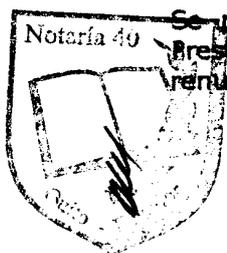
Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los siguientes asuntos para que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Roberto Rodríguez Reyes y actúa como secretario el Gerente señor Diego Madriñán Guayasamín.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que el único punto a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios es el relativo a la cesión de participaciones a favor de la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda., conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
Diego Madriñán Guayasamín y Marcela Cevallos Hurtado	Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.	1	UDS \$ 10,00	USD \$ 10,00
TOTAL:		1		USD \$ 10,00



Se pone en consideración de la sala este único punto del orden del día y el Presidente manifiesta que la cesión de participaciones se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Puesto en consideración este punto, todo el Capital suscrito y pagado, se pronuncia por unanimidad en aceptar la cesión de participaciones realizada a favor de la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.

Como consecuencia de la cesión de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la Compañía **COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente forma: el Señor Roberto Alcides Rodríguez Reyes, con 50 participaciones, que equivalen al 50 % del total del Capital de la Compañía; y, la Compañía Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda., con 50 participaciones, que equivalen al 50 % del total del Capital de la Compañía. Todas las participaciones son de (USD \$ 10,00) Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Además se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin reserva de ninguna clase.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso a la Junta para la redacción del Acta, la misma que, luego de reinstalada la sesión, se aprueba sin modificaciones.

Acta que es suscrita por todos los concurrentes en unidad de acto el mismo día de su celebración, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se levanta la sesión a las 11H30.


Roberto Rodríguez R.
El Presidente


Diego Madriñán G.
El Secretario


Roberto Rodríguez Reyes
Socio


Diego Madriñán Guayasamín
Socio


Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.
Eduardo Madriñán Romo Leroux
Socia

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CÍA.
LTDA.**

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.	ECUATORIANA	49	490,00
Roberto Rodríguez Reyes	ECUATORIANA	50	500,00
Diego Madriñán Guayasamín	ECUATORIANA	1	10,00
	TOTAL:	CIEN	1.000,00

Domicilio: Francisco de Orellana 610, Cumbayá
Capital Social: 1.000 USD

NOMBRE DE LOS SOCIOS

Comercializadora y Servicios BODSTROM Cía. Ltda.

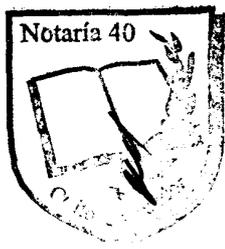
Roberto Rodríguez Reyes

Diego Madriñán Guayasamín

FIRMA

[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....

[Handwritten signature]
Diego Madriñán G.
El Secretario



Quito, a 18 de agosto de 2002

Señor

MANUEL EDUARDO MADRIÑÁN ROMO LEROUX

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.**, celebrada el día 18 de agosto del año dos mil dos resolvió, por unanimidad, reelegir a usted como Presidente por el período de dos años.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por dicha junta, me cumple extender el presente nombramiento a usted señor Manuel Eduardo Madriñán Romo Leroux con número de cédula 170224895-4, a fin de que; una vez que sea inscrito en el Registro Mercantil, ejerza la Representación Judicial y extrajudicial de la compañía; en ausencia del Gerente General y asuma las atribuciones y deberes contemplados en el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto social.

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA., fue constituida mediante contrato celebrado según Escritura Pública otorgada el 19 de enero del año 1996 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrito bajo el número 1241, del Registro Mercantil, tomo 127, el 14 de mayo del año mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil de este mismo Cantón.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y estatutarios consiguientes.

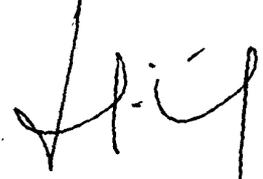
Muy atentamente,


Ab. Henry Villarreal R.

**Presidente ad-doc de la Junta Universal Extraordinaria de Socios
 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.**

Aceptación:

En Quito, a 18 de agosto del año dos mil dos, acepto desempeñar el cargo de
 Presidente de la compañía **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
 BODSTROM CIA. LTDA.**



**Manuel Eduardo Madriñán Romo Leroux
 C.I. 170224895-4**

Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el Nº **6351** del Registro
 de Nombramientos Tomo **133**
 Quito, a **22 AGO 2002**

REGISTRO MERCANTIL

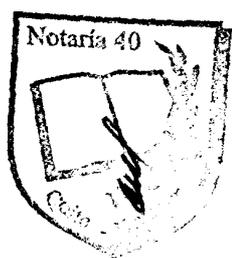

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, **2 SEP 2002**

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUARENTAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170658540-1
 MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO
 27 NOVIEMBRE 1973

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 005- 0361 03913
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA ***** E132311122

CASADO DIANA MARCELA CEVALLOS H

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL EDUARDO CEVALLOS
 YOLANDA NOEMI HURTADO
 QUITO 22/07/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1570672011

1054431-00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

170658540-1
 MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 174153118-4
 CEVALLOS HURTADO DIANA MARCELA
 08 JUNIO 1971

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 16 329 12683
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 71



Diana Marcela Cevallos

ECUATORIANA ***** E133311122

CASADO DIEGO MADRINAN GUAYASAMIN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL MARCELO CEVALLOS
 YOLANDA NOEMI HURTADO
 QUITO 22/07/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2722061



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

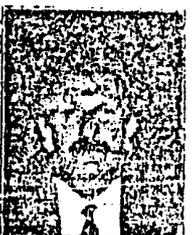
TEE

0046-259 171153118-4
 CEVALLOS HURTADO DIANA MARCELA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170224895-4
 MADRINAN ROMO LEROUX, MANUEL EDUARDO
 ENERO 1.951
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 146 004
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 51



ECUATORIANA***** E214312222
 CASADO VERONICA LUCIA PAZ RODRIGUEZ
 SUPERIOR CINEASTA
 EDUARDO MADRINAN
 FLORE ROMO LEROUX
 QUITO 24/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0068846

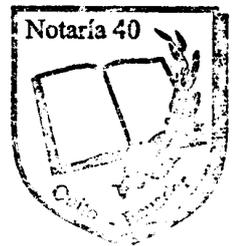


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0121-157- 170224895-4
 MADRINAN ROMO LEROUX MANUEL E
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR




Se otorgó ante mí,
 en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada en Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil
 dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA. , otorgada ante mi el 18 de julio del 2002, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento. Quito, 17 de septiembre del 2002.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oswaldo Mejía Espinosa', written over a horizontal line.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2699**, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Agosto del dos mil dos, tomo 133, a fs 2326 vta, correspondiente a la constitución de la compañía **“COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng